

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

CODIGO INTERNO	23			
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	2024-06-14			
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZEE-DZAF-UZA-GDA-2024-1485-E			

Presupuestos
Participativos
2024-2025

Secretaría General
de Coordinación Territorial,
Gobernabilidad y Participación

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal La Mariscal	1.2 Parroquia:	Belisario Quevedo
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Mariscal Sucre	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	COMUNA SANTA CLARA DE MILLAN
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	0	1.6 Ubicación:	CALLE 6TA TRANSVERSAL OE11
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	RESIDENCIAL

1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

(Inicio del Proyecto) X	498474,8508	9979119,5369	(Fin del Proyecto) Y
(Inicio del Proyecto) X			(Fin del Proyecto) Y

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público <input checked="" type="checkbox"/> Vialidad <input type="checkbox"/> Infraestructura <input type="checkbox"/>	2.3 ID Via:	URBANO
2.2 Nombre del requerimiento:	ADOQUINADO CALLE 6TA TRANSVERSAL ENTRE LA CALLE HUMBERTO ALBORNOZA Y PASAJE AQUÍ ME QUEDO		
Desde:			
Hasta:			

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	X	SI	NO		3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	X	NO
3.3 Afectaciones:	N/A		SI	NO	X	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	X	SI	NO		3.6 Porcentaje de consolidación:	100%			



3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO		3.8 Agua Potable	SI	X	NO
---------------------	----	---	----	--	------------------	----	---	----



3.9 Interferencia con MetroQ:	SI	NO	X		3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial	X
-------------------------------	----	----	---	--	-------------------	-----------	-------------	---

En el sector no existe influencia directa del MetroQ

Residencial/Comercial

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	Vía / Parque / Predio / Talud / Etc	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno	X	Regular	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho :	107,00 m / 6,00 m	5.1.5 Capa de Rodadura :				
5.1.4 Área (m2) :	642					
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :	EL ADOQUINADO ESTA POR LO MENOS CON SU NUMERO ESTRUCTURAL DE UNOS 24 MESES, ES DECIR LLEGO A SU ETAPA TERMINAL Y MAS , LA OBRA ES UN ADOQUINADO NUEVO , CON SUMIDEROS Y BERMAS CADA 5 METROS DEBIDO A LA GRADIENTE					

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Se respeta el criterio técnico **FACTIBLE** para la obra propuesta emitido por la Dirección de Hábitat y Obras Públicas y se dará cumplimiento al artículo 63 del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del "Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social", del Libro I.3 De la Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en literal c) Las funciones del comité técnico.

La Dirección Administrativa Financiera sustentará los procesos en las fases precontractual y contractual y acompañará en la etapa de ejecución contractual, para garantizar la respectiva ejecución contractual, para garantizar la respectiva ejecución presupuestaria de Presupuestos Participativos, según lo planificado, en el ámbito de sus competencias.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$36.581,16	SIN INCLUIR IVA
--	------	-------------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

Se respeta el criterio técnico **FACTIBLE** para la obra propuesta emitido por la Dirección de Hábitat y Obras Públicas y se dará cumplimiento al artículo 63 del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del "Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social", del Libro I.3 De la Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en literal c) Las funciones del comité técnico.

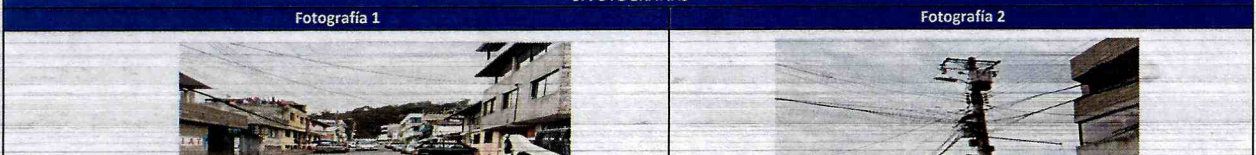
La Dirección de Asesoría Jurídica analizará los procesos donde sean necesarios convenios de concurrencia, obras de cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, entre otros, y realizará la gestión respectiva para su suscripción, previo a la ejecución de proyectos; realizará la revisión o elaboración del acta final de obras priorizadas en asamblea parroquial de presupuestos participativos; y apoyará según sus competencias la sustentación de los procesos precontractuales y contractuales respectivos.

7. ANÁLISIS SOCIAL

Se respeta el criterio técnico **FACTIBLE** para la obra propuesta emitido por la Dirección de Hábitat y Obras Públicas y se dará cumplimiento al artículo 63 del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del "Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social", del Libro I.3 De la Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en literal c) Las funciones del comité técnico.

La Dirección de Participación Ciudadana liderará el proceso asegurando el cumplimiento del marco normativo, encargándose del relacionamiento con la comunidad, socializaciones y lo pertinente al conocimiento del territorio de obras y proyectos sociales. Será responsabilidad del seguimiento de ejecución de las contrataciones y de organizar los espacios para mantener informado al respecto a la comunidad.

8. FOTOGRAFÍAS



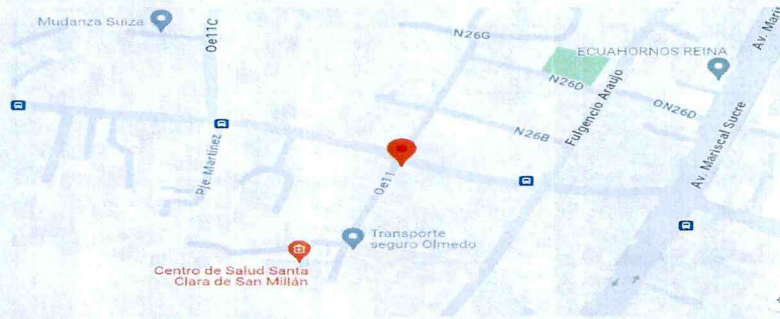


Fotografía 3

Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

El alcantarillado está en su etapa terminal, requiere la verificación de EPMAPS para la ratificación de la construcción de un alcantarillado nuevo, ya que el actual tiene 20 años de servicio.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible:

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: Gabriela Sigcha
 12.2 Teléfono de contacto: La Comuna 0980569106
 12.3 Dirección:
 12.4 Barrio en el que vive:

Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
ING. MARIO PUENTE MBA		ARQ. JOSE IGNACIO LOZA		ING. CHRISTIAN SARZOZA	
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA		DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS		DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
Revisado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
ABG. DANIELA AMPUDIA		ING. GIANINA MORENO		ABG. NANCY GUAMBA	
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA		DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA		DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	
Aprobado por:					
F:					
		MGS. MARÍA FERNANDA GUILLÉN			
		ADMINISTRADOR/A ZONAL			